



Filipinas

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-10-27**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)			Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C			22 febrero 2017	Sí
A - 93.3%	B - 5.0%	C - 1.7%	Not yet notified - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B			22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B			22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C			22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C			22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica			22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica			22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica			22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 30 junio 2022	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	<input type="checkbox" value="No"/>
----------------------------	-------------------------------------

Leyendas:

Notificación presentada

Notificación pendiente

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.2	Información disponible por medio de Internet	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.3	Servicios de información	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.7	Operadores autorizados	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	B	a más tardar el 31 diciembre 2018	a más tardar el 31 diciembre 2020
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 31 diciembre 2018	a más tardar el 30 junio 2022
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	B	a más tardar el 31 diciembre 2018	a más tardar el 31 diciembre 2019
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
11	Tránsito	A		a más tardar el 22 febrero 2017
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/PHL/2/Rev.2	2023-07-25	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2 - Revision 2
G/TFA/N/PHL/2/Rev.1	2023-06-21	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2 - Revision
G/TFA/W/25/Rev.9	2022-04-08	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement - Revision 9
G/TFA/N/PHL/1/Add.1	2020-08-28	Category C notification
G/TFA/N/PHL/2	2018-10-26	Notification articles 1.4, 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/PHL/1	2018-01-31	Category A, B & C notification
WT/PCTF/N/PHL/1	2014-08-01	Category A notification

Información detallada de la asistencia técnica

10.4 Ventanilla única



10.4.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
10.4.2	31 diciembre 2018	30 junio 2022
10.4.3		
10.4.4		






Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia necesaria:

1. Formación y otras modalidades de asistencia técnica para fortalecer la capacidad de los recursos humanos de cada organismo público y de otros sectores pertinentes que formarán parte del Programa de Ventanilla Única Nacional.
2. Financiación para la elaboración del programa o software que se utilizará como sistema operativo de la Ventanilla Única Nacional.
3. Financiación para la mejora del actual equipo de TI que se utilizará para poner en funcionamiento la Ventanilla Única Nacional en todos los puertos de entrada y en las instalaciones de los sectores y organismos públicos participantes.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 26 noviembre 2024
Actualizado el 18 agosto 2023